

de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4171 que nombra al Dr. Salvador A. Cocco Catedrático de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 6585, del 14 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4171.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República:

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Salvador A. Cocco queda nombrado Catedrático numerario de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4172 sobre organización y atribuciones de la Comisión Consultiva Permanente de Relaciones Exteriores.— G. O. Nº 6585, del 14 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4172.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.— La Comisión creada por Resolución Nº 4917, de fecha 21 de enero de 1910 y denominada Comisión Con-